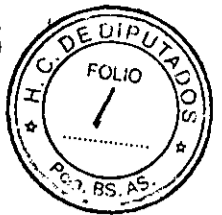




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la fundación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bernal.


EVANGELINA RAMÍREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 12 de marzo de 1914 mediante una asamblea formada por un grupo de vecinos, nace la "Sociedad de Bomberos, Voluntarios y Sala de Primeros Auxilios" de Bernal. La misma es constituida con fines humanitarios, y en el mismo acto de su conformación se nombra una comisión provisoria.

Se dejan establecidos sus fines y se especifica que será su la misión especial apagar incendios, prestar primeros auxilios a los heridos y prestar su concurrencia personal en cualquier clase de catástrofes, donde sean necesarios los servicios de hombre. Abrió el acto, delegado por las personas que convocaban, el Sr. Enrique Olivero, quien después de expresar lo útil y humanitario de la obra que allí les había reunido, proponía a la Asamblea, con un fin altamente práctico, nombrar una Comisión Provisoria que sea la encargada de dar organización en forma definitiva a la Sociedad, reglamentando las disposiciones generales que han de regirla, la confección del elenco de asociados y la iniciación de la cobranza, debiendo esta Comisión, a la terminación de los trabajos, llamar a asamblea general de socios, para probar los estatutos y nombrar Comisión directiva. Debidamente Apoyado por el señor Héctor Genga, la asamblea nombra para constituir la comisión provisoria a los Señores Santiago Ferro, Santiago Vezzuella, Juan M. Dubois, Dr. Fernando Pozzo y Enrique Olivero.

La primera ubicación de la Sociedad fue en la calle 9 de Julio y Chacabuco, en local cedido gratuitamente por el señor Juan Malgor. En el mes de mayo de 1916 consiguen gratuitamente una casa deshabitada propiedad del Dr. Tomás Cullen y Carlos Molina Salas (de los primeros habitantes de Bernal) ubicada en la calle Castro Barros N° 63.. En la nueva salita ya hay dos médicos que prestan importantes servicios: el Dr. Fernando Pozzo y el Dr.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Gaspar Sanguinetti, que en el mismo año son nombrados por la Comisión Directiva de la Sociedad los primeros socios honorarios.

Transcurridos cien años de su fundación, la Sociedad de Bomberos de Bernal es reconocida por su trayectoria y servicio a la comunidad, con la abnegada labor de varias generaciones. Es el propósito de este proyecto de resolución homenajear a la institución, y a estos servidores públicos que ponen su vida al servicio de la comunidad en su compromiso diario.

Por los motivos antes expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.


EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.